María Dolores Ortega Bernal (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 11/06/2021
HASH: ce289ca5d643742c49299f02570c0414

ANUNCIO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL DURANTE SEIS MESES DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO A OFICINAS MUNICIPALES POR ACUMULACIÓN DE TAREAS

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS OFICINAS DEL CONSISTORIO EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.

OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria la selección para contratación laboral de duración determinada de un técnico superior con destino a oficinas municipales por acumulación de tareas mediante concurso de méritos.

REQUISITOS:

a. Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
b. Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
c. No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
d. No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, refiriéndose este requisito a la fecha de formalización del contrato.
e. No padecer enfermedad que impida el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
f. Poseer titulación mínima de licenciatura o grado en Derecho, Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Económicas.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de ser llamados para cubrir el puesto de trabajo de que se trata.

SISTEMA SELECTIVO: VALORACIÓN DE MÉRITOS:

1 Formación:

a. Título de Licenciado o Grado en Derecho: 3 puntos.
b. Cualquier otro título de Licenciado o Grado de los exigidos como requisito en la base 5 f): 2 puntos.
c. Título de Licenciado o Grado distinto al presentado como requisito para acceder a la convocatoria: 2 puntos por cada título diferente.
d. Masters relacionados con la Administración Pública que no hayan servido para la obtención del título de grado o licenciatura presentado como requisito o como mérito valorado en el punto anterior: 1 punto por cada máster diferente.
   Cursos de más de 20 horas relacionados con las funciones del puesto de trabajo, a juicio de la Comisión de Valoración, y que no hayan servido para la obtención del título presentado como requisito ni de ningún otro valorado en méritos en los puntos anteriores, hasta un máximo de 2 puntos:

   a. De 20 a 59 horas: 0,2 puntos
   b. De 60 a 100 horas: 0,3 puntos
   c. Más de 100 horas: 0,5 puntos

e. Acreditación del uso de plataformas o programas avanzados de gestión de

Cód. Validación: AWZW4S6JCYXK29H2TDQKATP9Y | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

procedimientos, ERP, CRM, en el desempeño de puestos de trabajo, certificadas por las organizaciones o empresas en las que se hayan desempeñado y cuyas características funcionales o tecnológicas, a juicio de la Comisión de Valoración, capaciten al aspirante para el manejo de las plataformas de tramitación y captura de información de uso ordinario en la Administración Local: 0,3 puntos por mes completo acreditado.

2 Experiencia profesional:

a. Por el tiempo de experiencia acreditado en empleos relacionados con la gestión y tramitación sobre plataformas de tecnología de la información y las telecomunicaciones, 0,20 puntos por mes completo, hasta 10 puntos.
b. Por tiempo de experiencia acreditado en trabajos realizados para la Administración Pública, en puestos de gestión/oficina: 0,50 puntos por año completo, hasta 5 puntos.

La calificación final de cada aspirante, vendrá determinada por la suma de las obtenidas en cada apartado.

SOLICITUDES:

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas de acceso, se presentarán en el modelo oficial publicado y se dirigirán a la Sra. alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero y **se presentarán en la oficina de registro del Ayuntamiento de Fernán Caballero en horario de 8:00 a 14:30 horas, del 14 de junio de 2021 hasta las 14:00 horas del 21 de junio de 2021.**

Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: Mª. Dolores Ortega Bernal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AWZW4S6JCYXK29H2TDQKATP9Y | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2